## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA
OFICINA DE PARTES

Fecha Ingreso: 26 OCT. 2002

Nº Pagistro: 2003

- 5	) ×		Nº Penistro
En _	anquehue		_, a 29 _ de worsenbre del año 2022 , la
Comis	ión Electoral establecio	da con f	echa 21 de OETubre_ del año 2022_, para
velar	por el normal desarrol	lo del pi	roceso eleccionario y cambio de directiva do la Organización
Comu	nitaria <u>Conste or</u>	gnni?	Endor Villa 105 Boldos
inform	ia al Sr/Sra. S	ecretario	o Municipal de la Ilustre Municipalidad de , que la elección del directorio de la organización se realizará:
0	Fecha de la elección	:	21_ de diciembre del año 2022
٥	Horario	:	inicio 20:00 hrs término 21:30 hrs
•	Lugar y dirección		PUNT: 11A PARquehue

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria <u>conite organizador villa los Boldos</u>:

No	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Silvia del Carmon BAeza Perez	14.337.537-4	Silvie Boge
2	MARTA Ssabel Araos AyalA.	17.725.508-3	James and S
3	María Pilar Vergara GALAZ	9.015.390-0	Of Pugonit

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl